

**FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA NATURAL)****F-GC-06-03 V 3**
Fecha: 10/09/2024**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 478-2026**

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
LAURA ALEJANDRA BARRIOS CALDERON	1098796867	28/01/2026	02/02/2026	01/10/2026	13826	30/01/2026	MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Objeto

Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, brindando apoyo en la revisión, verificación y análisis de la documentación técnica relacionada con los trámites relacionados con el control y fiscalización de sustancias y productos químicos controlados, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos impartidos por la dependencia.

2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA**3. PAGO AUTORIZADO EL MES**

Tipo Cuenta	Banco	No Cuenta	Concepto	Valor	Mes
Ahorros	Banco BBVA	483253183	34534534	\$5.679.001,00	mayo

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO**

Concepto	Planilla No.	Valor	Periodo	Fecha Pago	Tipo	Fecha	Valor	IVA	Total
Salud	9503839205	\$284.000,00	Mayo	21/05/2026	Informe de Actividades	01/05/2026	\$5.679.001,00	\$0,00	\$5.679.001,00
Pensión	9503839205	\$363.500,00			Cinco millones seiscientos setenta y nueve mil uno	Peso m/cte con cero	Centavos		
Arl	9503839205	\$11.900,00							

6. CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA**A. INFORMACIÓN DEL COBRO**

La entidad contratante debe al suscrito por concepto de los servicios prestados la suma indicada en el numeral 5 Información soporte de cobro y que corresponde al contrato informado en el numeral 1 Información general del contrato y deberan se desembolsados a la cuenta bancaria indicada en el numeral 2 Información cuenta bancaria.

B. AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada ene ste formato es veraz y con los ingresos de los servicios prestados cumplió con las obligaciones al sistema General de de Seguridad Social en Salud, y que este pago no será presentado a otra entidad para los fines previstos en el parágrafo 1. artículo 4 del Decreto 2271 de 2009.

LAURA ALEJANDRA BARRIOS CALDERON

1098796867

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

Certifico que he revisado y aprobado el presente formato y sus anexos, que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante el periodo informado en el Numeral 3 y por tanto cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Certifico que el contrato sigue vigente y en ejecución y no se encuentra en tramite de terminación anticipada o cesión del mismo. Para constancia se firma a los 27/05/2026

Supervisor

MURILLO CEPEDA RICARDO ANDRES

Profesional Especializado 15

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Planilla de autoliquidación y recibo de pago de aportes	Si	No	Paz y salvo (Último pago)	Si	No
Planilla de entidad financiera para aportes AFC, AVP, AFP	Si	No	Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si	No
Declaración juramentada con soporte de dependientes (única vez)	Si	No	Otros	Si	No

Observaciones

Para el presente informe se cumple con el pago del periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2026 a cargo del contrato de prestación de servicios No. 478 de 2026



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 478-2026

F-GC-06-02 V 4
Fecha: 10/09/2024

PERIODO EL 1/05/2026 AL 31/05/2026



Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
1.Apoyar los trámites asociados al comercio exterior para la importación y exportación de productos que contengan sustancias químicas controladas, conforme a la normativa vigente y a las directrices de la Subdirección.	Se realizaron las revisiones iniciales a las siguientes solicitudes para la expedición del CCITE según el tipo de trámite: primera vez, sustitución o renovación: 358.388 SQ-SUST-20260511-0049592	X			
2.Elaborar insumos y conceptos técnicos que sirvan de soporte al ejercicio del control administrativo sobre las importaciones, cuando así lo requiera el/la Subdirector(a) de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, con el fin de atender solicitudes de otras entidades públicas o privadas.	Se elaboraron los siguientes conceptos técnicos de cupos para la expedición de CCITE: 357.079 SQ-SUST-20260206-0047158	X			
3.Apoyar los procesos de implementación y uso de herramientas de control administrativo que adelante la Subdirección para el manejo de sustancias y productos químicos controlados, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se está llevando a cabo el diligenciamiento de la base de datos de las empresas que manejan las cuatro sustancias esenciales Ácido Clorhídrico, Ácido Sulfúrico, Anhídrido Acético y Permanganato de Potasio para procesos de fiscalización	X			
4.Colaborar en la revisión de informes, actas y en el desarrollo de visitas técnicas, conforme a las orientaciones impartidas por el/la Subdirector(a), en el marco del control administrativo regulado por el marco normativo vigente .	No se realizó esta actividad en el mes de mayo.	X			
5.Apoyar la revisión de trámites relacionados con Certificados de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) y Autorizaciones Extraordinarias, así como la elaboración de insumos e informes técnicos en el marco de los procesos de fiscalización de sustancias químicas controladas, de acuerdo con el marco normativo vigente	Se realizaron las revisiones iniciales a las siguientes solicitudes para la expedición del CCITE según el tipo de trámite: primera vez, sustitución o renovación: 358.149 SQ-SUST-20260423-0049134 358.137 SQ-SUST-20260423-0049118 358.121 SQ-SUST-20260423-0049096 358.155 SQ-SUST-20260424-0049137 358.175 SQ-SUST-20260427-0049254 358.250 SQ-SUST-20260430-0049353 358.229 SQ-SUST-20260430-0049339 358.223 SQ-SUST-20260430-0049334 358.275 SQ-SUST-20260504-0049421 358.322 SQ-SUST-20260506-0049500 358.292 SQ-SUST-20260505-0049418 358.341 SQ-SUST-20260507-0049527 358.357 SQ-SUST-20260508-0049550 358.355 SQ-SUST-20260508-0049547 358.417 SQ-SUST-20260512-0049636 358.420 SQ-SUST-20260512-0049639 358.432 SQ-SUST-20260513-0049669 358.430 SQ-SUST-20260513-0049667 358.454 SQ-SUST-20260515-0049698 358.480 SQ-SUST-20260519-0049757 358.510 SQ-SUST-20260520-0049825 358.517 SQ-SUST-20260520-0049837 358.531 SQ-SUST-20260521-0049883 358.521 SQ-SUST-20260521-0049847 358.557 SQ-SUST-20260522-0049941 358.549 SQ-SUST-20260522-0049921	X			

358.341 SQ-SUST-20260507-0049527

Se realizaron las siguientes revisiones de complementos a las solicitudes de expedición de CCITE:

357.896 SQ-SUST-20260410-0048733

357.509 SQ-SUST-20260310-0047948

357.738 SQ-SUST-20260327-0048404

357.918 SQ-SUST-20260412-0048759

357.767 SQ-SUST-20260401-0048492

357.713 SQ-SUST-20260325-0048346

357.977 SQ-SUST-20260416-0048846

357.962 SQ-SUST-20260416-0048831

357.582 SQ-SUST-20260313-0048070

358.070 SQ-SUST-20260421-0049026

358.099 SQ-SUST-20260422-0049062

357.806 SQ-SUST-20260406-0048577

358.114 SQ-SUST-20260422-0049081

358.037 SQ-SUST-20260420-0048972

358.029 SQ-SUST-20260418-0048939

358.005 SQ-SUST-20260417-0048889

357.917 SQ-SUST-20260412-0048757

Se elaboraron los siguientes conceptos técnicos de cupos para la expedición de

CCITE:

355.770 SQ-SUST-20251010-0044573

357.301 SQ-SUST-20260225-0047601

357.540 SQ-SUST-20260311-0047989

356.829 SQ-SUST-20260116-0046729

357.394 SQ-SUST-20260303-0047749

356531 SQ-SUST-20251218-0046204

357711 SQ-SUST-20260325-0048345

355.299 SQ-SUST-20250905-0043410

357.088 SQ-SUST-20260207-0047172

357.601 SQ-SUST-20260316-0048151

357.129 SQ-SUST-20260210-0047274

358.129 SQ-SUST-20260423-0049089

357.737 SQ-SUST-20260327-0048403

356.604 SQ-SUST-20251223-0046333

357.142 SQ-SUST-20260211-0047293

357.500 SQ-SUST-20260309-0047968

357.244 SQ-SUST-20260219-0047439

357.644 SQ-SUST-20260318-0048231

357.064 SQ-SUST-20260205-0047121

Se elaboraron los siguientes conceptos técnicos para solicitudes extraordinarios:

358.162 SQ-SUST-20260424-0049151

358.226 SQ-SUST-20260430-0049299

358.282 SQ-SUST-20260504-0049408

358.212 SQ-SUST-20260429-0049308

358.339 SQ-SUST-20260507-0049524

358.377 SQ-SUST-20260510-0049578

357.694 SQ-SUST-20260324-0048309

358.411 SQ-SUST-20260512-0049629

358.427 SQ-SUST-20260513-0049663

358.400 SQ-SUST-20260511-0049617

358.504 SQ-SUST-20260520-0049814


	358.212 SQ-SUST-20260429-0049308 358.473 SQ-SUST-20260519-0049748 358.552 SQ-SUST-20260522-0049914				
6. Diligenciar y mantener actualizadas las herramientas de seguimiento, aplicativos y bases de datos puestas a disposición por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, así como presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.	Durante el mes de mayo se actualizaron las herramientas de seguimiento, aplicativos y bases de datos puestas a disposición por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, así como la presentación de informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato	X			
7. Atender oportunamente las asignaciones relacionadas con los procedimientos propios de la Subdirección, dentro de un término máximo de cinco (5) días hábiles, prorrogable hasta diez (10) días cuando la complejidad del asunto lo requiera, dejando constancia escrita de dicha circunstancia.	Se dio respuesta a las asignaciones relacionadas con los procedimientos propios de la Subdirección, dentro de un término máximo de cinco (5), dejando constancia escrita de dicha circunstancia. Se dio gestión a las siguientes PQR asignadas: MJD-EXT26-0030610 MJD-EXT26-0032075	X			
8. Asistir a las reuniones, capacitaciones y demás espacios de trabajo que se requieran, en la modalidad indicada, y que guarden relación directa con el objeto contractual.	No se realizó esta actividad en el mes de mayo.	X			
9. Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato, siempre que resulten inherentes, conexas y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Se asumen las funciones adicionales que el supervisor del contrato considere pertinentes, siempre que estén relacionadas con la naturaleza del contrato y el alcance de las responsabilidades establecidas.	X			



Supervisor

MURILLO CEPEDA RICARDO ANDRES

Profesional Especializado 15

	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

CONTRATO No.:	478-2026
CONTRATANTE:	Ministerio de Justicia y del Derecho
CONTRATISTA:	Laura Alejandra Barrios Calderon
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1098796867
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, brindando apoyo en la revisión, verificación y análisis de la documentación técnica relacionada con los trámites relacionados con el control y fiscalización de sustancias y productos químicos controlados, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos impartidos por la dependencia
PERIODO DEL INFORME:	Del 01 al 31 de mayo de 2026
INFORME No.	004

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
1. Apoyar los trámites asociados al comercio exterior para la importación y exportación de productos que contengan sustancias químicas controladas, conforme a la normativa vigente y a las directrices	Se realizaron las revisiones iniciales a las siguientes solicitudes para la expedición del CCITE según el tipo de trámite: primera vez, sustitución o renovación: 358.388 SQ-SUST-20260511-0049592	DRIVE	6. EVIDENCIAS MAYO.pdf



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: F-GC-06-08

Versión: 1.0

Vigencia: 04/10/2023

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
de la Subdirección.			
2. Elaborar insumos y conceptos técnicos que sirvan de soporte al ejercicio del control administrativo sobre las importaciones, cuando así lo requiera el/la Subdirector(a) de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, con el fin de atender solicitudes de otras entidades públicas o privadas.	Se elaboraron los siguientes conceptos técnicos de cupos para la expedición de CCITE: 357.079 SQ-SUST-20260206-0047158	DRIVE	6. EVIDENCIAS MAYO.pdf
3. Apoyar los procesos de implementación y uso de herramientas de control administrativo que adelante la Subdirección para el manejo de sustancias y productos químicos controlados, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se está llevando a cabo el diligenciamiento de la base de datos de las empresas que manejan las cuatro sustancias esenciales Ácido Clorhídrico, Ácido Sulfúrico, Anhídrido Acético y Permanganato de Potasio para procesos de fiscalización.	DRIVE	6. EVIDENCIAS MAYO.pdf
4. Colaborar en la revisión de informes, actas y en el desarrollo de visitas técnicas, conforme a las	No se realizó esta actividad en el mes de mayo.	DRIVE	6. EVIDENCIAS MAYO.pdf



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: F-GC-06-08

Versión: 1.0

Vigencia: 04/10/2023

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
orientaciones impartidas por el/la Subdirector(a), en el marco del control administrativo regulado por el marco normativo vigente.			
5. Apoyar la revisión de trámites relacionados con Certificados de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) y Autorizaciones Extraordinarias, así como la elaboración de insumos e informes técnicos en el marco de los procesos de fiscalización de sustancias químicas controladas de acuerdo con el marco normativo vigente.	<p>Se realizaron las revisiones iniciales a las siguientes solicitudes para la expedición del CCITE según el tipo de trámite: primera vez, sustitución o renovación:</p> <p>358.149 SQ-SUST-20260423-0049134 358.137 SQ-SUST-20260423-0049118 358.121 SQ-SUST-20260423-0049096 358.155 SQ-SUST-20260424-0049137 358.175 SQ-SUST-20260427-0049254 358.250 SQ-SUST-20260430-0049353 358.229 SQ-SUST-20260430-0049339 358.223 SQ-SUST-20260430-0049334 358.275 SQ-SUST-20260504-0049421 358.322 SQ-SUST-20260506-0049500 358.292 SQ-SUST-20260505-0049418 358.341 SQ-SUST-20260507-0049527 358.357 SQ-SUST-20260508-0049550 358.355 SQ-SUST-20260508-0049547</p>	DRIVE	6. EVIDENCIAS MAYO.pdf



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: F-GC-06-08

Versión: 1.0

Vigencia: 04/10/2023

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	<p>358.417 SQ-SUST-20260512-0049636 358.420 SQ-SUST-20260512-0049639 358.432 SQ-SUST-20260513-0049669 358.430 SQ-SUST-20260513-0049667 358.454 SQ-SUST-20260515-0049698 358.480 SQ-SUST-20260519-0049757 358.510 SQ-SUST-20260520-0049825 358.517 SQ-SUST-20260520-0049837 358.531 SQ-SUST-20260521-0049883 358.521 SQ-SUST-20260521-0049847 358.557 SQ-SUST-20260522-0049941 358.549 SQ-SUST-20260522-0049921 358.341 SQ-SUST-20260507-0049527</p> <p>Se realizaron las siguientes revisiones de complementos a las solicitudes de expedición de CCITE:</p> <p>357.896 SQ-SUST-20260410-0048733 357.509 SQ-SUST-20260310-0047948 357.738 SQ-SUST-20260327-0048404 357.918 SQ-SUST-20260412-0048759 357.767 SQ-SUST-20260401-0048492</p>		



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: F-GC-06-08

Versión: 1.0

Vigencia: 04/10/2023

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	<p>357.713 SQ-SUST-20260325-0048346 357.977 SQ-SUST-20260416-0048846 357.962 SQ-SUST-20260416-0048831 357.582 SQ-SUST-20260313-0048070 358.070 SQ-SUST-20260421-0049026 358.099 SQ-SUST-20260422-0049062 357.806 SQ-SUST-20260406-0048577 358.114 SQ-SUST-20260422-0049081 358.037 SQ-SUST-20260420-0048972 358.029 SQ-SUST-20260418-0048939 358.005 SQ-SUST-20260417-0048889 357.917 SQ-SUST-20260412-0048757</p> <p>Se elaboraron los siguientes conceptos técnicos de cupos para la expedición de CCITE:</p> <p>355.770 SQ-SUST-20251010-0044573 357.301 SQ-SUST-20260225-0047601 357.540 SQ-SUST-20260311-0047989 356.829 SQ-SUST-20260116-0046729 357.394 SQ-SUST-20260303-0047749 356531 SQ-SUST-20251218-0046204</p>		



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: F-GC-06-08

Versión: 1.0

Vigencia: 04/10/2023

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	<p>357711 SQ-SUST-20260325-0048345 355.299 SQ-SUST-20250905-0043410 357.088 SQ-SUST-20260207-0047172 357.601 SQ-SUST-20260316-0048151 357.129 SQ-SUST-20260210-0047274 358.129 SQ-SUST-20260423-0049089 357.737 SQ-SUST-20260327-0048403 356.604 SQ-SUST-20251223-0046333 357.142 SQ-SUST-20260211-0047293 357.500 SQ-SUST-20260309-0047968 357.244 SQ-SUST-20260219-0047439 357.644 SQ-SUST-20260318-0048231 357.064 SQ-SUST-20260205-0047121</p> <p>Se elaboraron los siguientes conceptos técnicos para solicitudes extraordinarios:</p> <p>358.162 SQ-SUST-20260424-0049151 358.226 SQ-SUST-20260430-0049299 358.282 SQ-SUST-20260504-0049408 358.212 SQ-SUST-20260429-0049308 358.339 SQ-SUST-20260507-0049524</p>		



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: F-GC-06-08

Versión: 1.0

Vigencia: 04/10/2023

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	358.377 SQ-SUST-20260510-0049578 357.694 SQ-SUST-20260324-0048309 358.411 SQ-SUST-20260512-0049629 358.427 SQ-SUST-20260513-0049663 358.400 SQ-SUST-20260511-0049617 358.504 SQ-SUST-20260520-0049814 358.212 SQ-SUST-20260429-0049308 358.473 SQ-SUST-20260519-0049748 358.552 SQ-SUST-20260522-0049914		
6. Diligenciar y mantener actualizadas las herramientas de seguimiento, aplicativos y bases de datos puestas a disposición por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, así como presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato	Durante el mes de mayo se actualizaron las herramientas de seguimiento, aplicativos y bases de datos puestas a disposición por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, así como la presentación de informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.	DRIVE	6. EVIDENCIAS MAYO.pdf
7. Atender oportunamente las asignaciones relacionadas con los	Se dio respuesta a las asignaciones relacionadas con los procedimientos propios de la Subdirección, dentro de un término máximo de cinco (5), dejando	DRIVE	6. EVIDENCIAS MAYO.pdf



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: F-GC-06-08

Versión: 1.0

Vigencia: 04/10/2023

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
procedimientos propios de la Subdirección, dentro de un término máximo de cinco (5) días hábiles, prorrogable hasta diez (10) días cuando la complejidad del asunto lo requiera, dejando constancia escrita de dicha circunstancia.	constancia escrita de dicha circunstancia. Se dio gestión a las siguientes PQR asignadas: MJD-EXT26-0030610 MJD-EXT26-0032075		
8. Asistir a las reuniones, capacitaciones y demás espacios de trabajo que se requieran, en la modalidad indicada, y que guarden relación directa con el objeto Contractual.	No se realizó esta actividad en el mes de mayo.	DRIVE	6. EVIDENCIAS MAYO.pdf
9. Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato, siempre que resulten inherentes, conexas y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Se asumen las funciones adicionales que el supervisor del contrato considere pertinentes, siempre que estén relacionadas con la naturaleza del contrato y el alcance de las responsabilidades establecidas.	DRIVE	6. EVIDENCIAS MAYO.pdf



INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: F-GC-06-08

Versión: 1.0

Vigencia: 04/10/2023

ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS ENTREGABLES	SOPORTES
1.		
2.		
3.		
4.		

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Reciba un cordial saludo,

Firma Contratista

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato

Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.

Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

Vo.Bo. Supervisor

Nombre: RICARDO ANDRES MURILLO CEPEDA

Cargo: Subdirector de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098796867		LAURA ALEJANDRA BARRIOS CALDERON	INDEPENDIENTE	Principal	Carrera 16a #50-42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3204900780	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	324554680	9503839205	I	2026/06/17	2026/05/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$659,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					\$2,271,600	\$363,500			\$2,271,600	\$284,000			\$0	\$0			\$2,271,600	\$11,900		\$0	\$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					\$2,271,600	\$363,500			\$2,271,600	\$284,000			\$0	\$0			\$2,271,600	\$11,900		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,271,600	\$363,500			\$2,271,600	\$284,000			\$0	\$0			\$2,271,600	\$11,900		\$0	\$0
1	CC 1098796867	BARRIOS LAURA	25-14	30	\$2,271,600	\$363,500	EPS037	30	\$2,271,600	\$284,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,271,600	\$11,900	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$2,271,600	\$363,500			\$2,271,600	\$284,000			\$0	\$0			\$2,271,600	\$11,900		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098796867		LAURA ALEJANDRA BARRIOS CALDERON	INDEPENDIENTE	Principal	Carrera 16a #50-42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3204900780	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	324554680	9503839205	I	2026/06/17	2026/05/21	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$659,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$363,500	\$0	\$0	\$363,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$363,500	\$0	\$0	\$363,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,900	\$0	\$0	\$11,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,900	\$0	\$0	\$11,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$284,000	\$0	\$0	\$284,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$284,000	\$0	\$0	\$284,000	
TOTAL				1	\$659,400	\$0	\$0	\$659,400	



DECLARACIÓN JURAMENTADA

Código: F-GF-25-05

Versión: 03

Vigencia: 26.01.2026

A. INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre:	LAURA ALEJANDRA BARRIOS CALDERON	Contrato No.	478-2026
Tipo ID:	CC. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Número	1098796867
Dirección:	CARRERA 16A #50-42 RINCÓN DE QUESADA		
Ciudad:	Bogotá	Celular:	3204900780
Correo Electrónico:	laura.barrios@minjusticia.gov.co		

B. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

1. Que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes: SI NO
2. Tengo vinculado o contratado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos , dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad: SI NO
3. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior en concordancia con lo señalado en el artículo 592 del ET (Ingresos superiores a 1400 UVT \$69.718.600): SI NO
4. De acuerdo a lo señalado en el artículo 437 del ET, SOY responsable de IVA: SI NO
5. Me encuentro inscrito en el Régimen Simple de Tributación (RST) tal como consta en el RUT (Responsabilidad 47): SI NO
6. Por los ingresos obtenidos en el presente contrato tomaré costos y deducciones asociados a dichas rentas? * SI NO

* Opción SI : se aplicará Retefuente por concepto de Honorarios o servicios (11%, 10%, 6% o 4% según corresponda).

* Opción NO : se realizará el cálculo de retención aplicando disminución con deducciones y rentas exentas, según literales C y D del presente formato.

C. DEDUCCIONES

1. Solicito deducción por dependientes, de acuerdo al artículo 387 del E.T. SI NO
2. Solicito deducción por intereses de vivienda, de acuerdo al artículo 387 del E.T. SI NO
3. Solicito deducción por medicina prepagada, de acuerdo al artículo 387 del E.T. SI NO

D. RENTAS EXENTAS

Solicito deducciones por rentas exentas conforme a lo señalado en los artículos 126-1 y 126-4 del ET:

1. Deducción por Aportes AFC SI NO
2. Aportes a Pensiones Voluntarias SI NO

Tratamiento de datos: Manifiesto que conozco y acepto la política de tratamiento y protección de datos personales de Minjusticia, la cuál se encuentra publicada en la página Web de la Entidad y AUTORIZO el tratamiento de mis datos personales suministrados en el presente documento para los fines pertinentes.

Se firma a los 25 días del mes de mayo del año 2026.


FIRMA

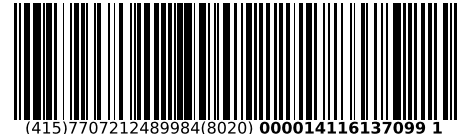
Nota:

1. En caso de diligenciar SI en los numerales C y/o D en atención al artículo 387 del ET "Depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente", diligencie el ANEXO 1 y adjunte los respectivos soportes de dicha deducción. En el caso que todas sus respuestas sean NO de los numerales C y/o D, NO DEBE ADJUNTAR EL ANEXO 1.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141161370991



(415)7707212489984(8020) 000014116137099 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 8 7 9 6 8 6 7

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 9 8 7 9 6 8 6 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido

BARRIOS

32. Segundo apellido

CALDERON

33. Primer nombre

LAURA

34. Otros nombres

ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

AV GUABINAL CL 79 00

42. Correo electrónico

inglaurabarriosc@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 4 9 0 0 7 8 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 2 2 0

2 0 2 1, 0 1, 1 8

8 2 1 1

2 0 2 5, 0 1, 2 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

9

4 9

09- Retención en la fuente en el impuesto

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN



SEGUIMIENTO PERIÓDICO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO / CONVENIO

Código: F-GC-07-01

Versión: 1.0

Vigencia: 26/06/2024

1. Datos generales

Período del informe de seguimiento:	Del 01 al 31 de mayo de 2026	Número de contrato/convenio:	478-2026
Tipo de contrato/convenio:	Prestación de servicios profesionales	Fecha suscripción contrato/convenio:	28/01/2026
Valor Inicial del contrato/convenio:	\$45.432.008	Plazo de Ejecución Inicial:	8 meses
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, brindando apoyo en la revisión, verificación y análisis de la documentación técnica relacionada con los trámites relacionados con el control y fiscalización de sustancias y productos químicos controlados, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos impartidos por la dependencia.		

2. Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del contrato/convenio?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:	N/A			
Concepto del supervisor sobre el seguimiento periódico a los riesgos del contrato:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia deberá informar al Grupo de Gestión Contractual

Firma Supervisor
RICARDO ANDRES MURILLO CEPEDA
Subdirector de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes